REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

E X T R A C T O

DE LA SUSTITUCION DE PODER OTORGADO POR EL SEÑOR ABOGADO GEORGE GIBBS VENTURA EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA COMPAÑIA AGRICOLA DEL GUAYAS

1.- PROTOCOLIZACION.- La sustitución de Poder otorgada en la ciudad de Guayaquil, por el señor abogado George Gibbs Ventura, en su calidad de Apoderado de la compañia extranjera COMPAÑIA AGRICOLA DEL GUAYAS, de nacionalidad estadounidense, a favor del señor Luis Felipe Duchicela XXVIII, fue otorgado en la Notaria Quinta del cantón Guayaquil, a cargo del abogado Cesario Condo Chiriboga el 29 de enero de 1993.

2.- CALIFICACION DE SUFICIENCIA PARA SUS EFECTOS EN EL ECUADOR.- El señor Intendente de Compañias de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 93-2-1-1- 0000480 expedida el calificó como suficiente para sus efectos en el Ecuador la sustitución de poder otorgado por el abogado George Gibbs Ventura en su calidad de Apoderado de la compañia extranjera COMPAÑIA AGRICOLA DEL GUAYAS a favor del señor Luis Felipe Duchicela XXVIII, de nacionalidad ecuatoriana.

4.- INSCRIPCION.- La referida sustitución de poder fue inscrito en el Registro Mercantil bajo el No. 2.766 --------- el 4 de marzo 1993 habiéndose cumplido, además, con lo dispuesto en el Art. 51 de la Ley de Registro.

5. TEXTO DE LA RESOLUCION REFERENTE A LA CALIFICACION DE PODER (Copiar el texto íntegro del Poder y la Resolución).

ji.

Guayaquil, marzo 9 de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL